

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO: SECTRA (01)

Partida	: 19
Capítulo	: 01
Programa	: 08

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.446.297
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		11.217
	99	Otros		11.217
09		APORTE FISCAL		9.434.080
	01	Libre		9.434.080
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		9.446.297
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.917.715
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	1.109.925
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		112.157
	04	Mobiliario y Otros		9.348
	06	Equipos Informáticos		33.648
	07	Programas Informáticos	05	69.161
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	06	5.304.500
	01	Estudios Básicos		4.453.005
	02	Proyectos		851.495
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 1
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 24
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 10
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional en Miles de \$ 12.943
- En el Exterior en Miles de \$ 2.276
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 2.338.103
- La contratación de 20 personas naturales que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales.
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 12.009
- 04 Incluye hasta \$747.881 miles, destinados exclusivamente para la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.
- 05 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO: SECTRA (01)

Partida	: 19
Capítulo	: 01
Programa	: 08

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

06 Se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los montos ejecutados por región en cada estudio o proyecto y una breve descripción de los mismos. La información estará referida al 31 de Julio y se entregará a más tardar el 31 de Agosto de 2015.